



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FOLKLORE
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

(UNFJMA)
LEY N° 31998

PROSPECTO ADMISIÓN | 2026

Segunda Especialidad en Educación Artística

Dirigido a: Docentes con Título Profesional en Educación



Exámenes de admisión
21 y 22 de marzo

www.escuelafolklore.edu.pe



PROSPECTO ADMISIÓN | 2026





COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN

Directora General

Dra. Carmen Astocondor Gonzales

Secretaria General

Abog. GLoria Nancy Marin Rodriguez

Directora Académica

Dra. Carmen Astocondor Gonzales

Director de Investigación

Mg. Carlos Sánchez Huaringa

Directora de Difusión

Bach. Julia M. Sánchez Fuentes

Director de Administración

C.P.C. Luis Collantes Valladares

Director de Planificación y Presupuesto

C.P.C. Luis Collantes Valladares

SUB COMISIÓN DE ADMISIÓN

COORDINADOR GENERAL

Mag. Raúl Huaynate Flores

Responsable del Área de Música

Bach. Duber Espinoza Saavedra

Responsable del Área de Danza

Prof. Juan Carlos Cabezas Solano

Responsable De Humanidades

Mag. Cecilia Uzátegui Chavez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. Reseña Histórica de la ENSF José María Arguedas	8
2. Visión Institucional	9
3. Misión Institucional	9
4. Programa Académico y Servicios al estudiante	9
5. Vacantes	9
6. Perfil del Egresado de Segunda Especialidad	10
7. Modalidad de Ingreso	13
8. Proceso de Admisión	13
8.1 De la inscripción	13
8.2 De la edad para postular	13
8.3 De los requisitos	13
9. Plan de estudios del programa académico de Segunda Especialidad	14
10. Aspectos que comprende cada prueba	15
10.1 Fase I: Evaluación artística.....	15
10.2 Fase II: Evaluación de conocimiento y psicológico	19
11. Cronograma del concurso de admisión	23
12. Publicación de resultados	23
13. Entrega de constancias de ingreso	23
14. Pagos por derecho de admisión	23



José María Arguedas
(1911-1969)

PRESENTACIÓN

Las aspiraciones de los jóvenes que llegan a nuestra institución encierran diversas aristas vinculadas a aspectos laborales, familiares, económicos y sobre todo artísticos. Brindar las herramientas formativas adecuadas para el logro de sus objetivos profesionales es nuestra tarea y compromiso como institución de nivel superior.

Nuestra institución ofrece una formación sólida respecto al conocimiento, análisis y práctica de nuestras manifestaciones originarias, tanto en la música como en la danza, haciendo de estas actividades un medio de desarrollo profesional que sitúen al joven profesional en el sentir de nuestro pueblo, de nuestras regiones y sobre todo de nuestra cultura viva. El folklore no abarca únicamente expresiones musicales y danzarías, sino también literatura oral, vestido tradicional, canto, cosmovisión, gastronomía y medicina herbolaria. Estos elementos constituyen nuestra identidad como nación y su estudio es relevante y necesario.

Somos la única institución que brinda formación superior universitaria en esta especialidad. Consideramos fundamental acercarnos al conocimiento del hecho folklórico a partir de actores propios de cada cultura, que nos brinden sabiduría regional sobre los instrumentos, las músicas y danzas que estudiamos para tener una visión más contextualizada sobre los significados, usos y funciones del arte que tanto nos apasiona, de modo que se fortalezca nuestra identidad cultural como sociedad y crezca nuestro amor y orgullo por pertenecer a un país privilegiado como es el Perú.

En este contexto es que asumimos retos; uno de ellos es brindar la preparación adecuada para que los jóvenes puedan ingresar a nuestra institución. Los ingresantes deben cumplir con el perfil requerido para poder desenvolverse como futuros profesionales competentes en el mundo del arte y la educación. Contamos con docentes y cultores que facilitan esta tarea y atienden a los miembros de la comunidad arguediana en sus necesidades de aprendizaje y de desarrollo artístico, comprendiendo al hecho folklórico como expresión del alma del pueblo.

Nuestros 76 años transcurridos en la tarea de educar en el arte y folklore nos mantienen firmes en el compromiso de exigirnos cada día más. Con el apoyo de los docentes, administrativos y de la población estudiantil esperamos demostrar a la comunidad que merecemos sentirnos orgullosos de ser la primera y única universidad de folklore que reconoce y destaca a nuestro folklore como manifestación cultural de una nación rica y productiva. Somos una institución que seguimos avanzando.

Bienvenidos



Dra. Carmen María Astocondor Gonzales
Directora General
ENSF José María Arguedas



1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

La ENSF José María Arguedas es una entidad de educación superior de nivel universitario, regida por la Ley N° 30220 y la Ley N° 29292, publicada el 13 de diciembre del 2008, que le otorga a partir del año 2009, la facultad de entregar a sus egresados el grado de Bachiller y el título de Licenciado a nombre de la Nación.

La creación de la ENSF JMA se remonta al año 1948, cuando la maestra Rosa Elvira Figueroa impulsó la formación de una escuela de danzas folklóricas en las instalaciones de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas (ANEA). El 8 de junio de 1949, la institución adquirió valor oficial y fue reconocida como Escuela de Música y Danzas Folklóricas Peruanas.



El insigne autor José María Arguedas consideraba que el folklore no debía academizarse pues desvirtuaba su esencia; proponía, en cambio, con argumentos sólidos, la formación de instituciones de estudio e investigación de las manifestaciones que formaban parte de nuestro folklore. Sin embargo, fue durante su gestión como director de la Casa de la Cultura, en 1963, cuando la Escuela fue incorporada a dicha entidad y adquirió la categoría de Escuela Nacional. De esta forma, asumió la dirección la Dra. Mildred Merino de Zela.

La ENSF JMA precisó sus objetivos en la formación de artistas profesionales y docentes en la especialidad de Folklore (Música y Danza) y se mantuvo así hasta 1969, año en el que una comisión reorganizadora consideró que no debía formar profesionales. Por ello, se dedicó solo a desarrollar cursos de extensión educativa y de capacitación docente. Luego, en 1972, fue transferida al Instituto Nacional de Cultura como Escuela de Formación Artística, junto a las escuelas de Bellas Artes, Música, Ballet y Arte Dramático. Asimismo, asumió las funciones de calificación y registro de intérpretes, labor que fue realizada por Arguedas en 1948 desde la Sección de Folklore del Ministerio de Educación.

La Escuela se mantuvo brindando estos servicios, aun cuando la insistencia de artistas y docentes que formaban su población laboral, propugnaba la recuperación del nivel académico superior y con ello la formación profesional. Entre 1975 y 1978, se formaron comisiones para definir sus objetivos, integradas por grandes intelectuales como Pablo Macera, Fernando Silva Santisteban, César Bolaños, Lucy Núñez Rebaza, Teresa Guillén y Alfredo Torero. La idea fue convertirla en una institución dedicada a la investigación y a la formación de un centro de documentación, lo que llevó a denominarla Centro de Investigación y Apoyo al Folklore en 1982. Dos años después se convirtió en el Centro Nacional de Folklore José María Arguedas, en homenaje a quien fuera uno de los pioneros en el estudio, la revaloración y la difusión de la cultura tradicional.

En 1988, durante la gestión de la Dra. Mercedes Cabanillas como Ministra de Educación, se instituyó la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas. Se estableció como principal misión, formar docentes y artistas profesionales en danza y música del Perú. Asimismo, se reconocieron tres órganos de línea y sus correspondientes direcciones: Académica, Investigación y Difusión.

En el año 2024 obtuvo la categoría de Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas a través de la Ley 31998 con la visión de convertirse en una de las primeras universidades



2. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una institución universitaria licenciada y acreditada, con enfoque intercultural, que forma profesionales en educación y arte, con liderazgo en la investigación; así como una institución gestora de la cultura tradicional y del fortalecimiento de la identidad, que atiende a la diversidad con inclusión.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una escuela de folklore que brinda formación profesional de calidad en educación artística y arte, mediante la investigación, el uso de la tecnología y la gestión de las artes folklóricas con enfoque intercultural. Promovemos la difusión del patrimonio inmaterial, mediante la música y la danza, y fortalecemos la identidad cultural.

4. PROGRAMA ACADÉMICO Y SERVICIOS AL ESTUDIANTE

- **PROGRAMA ACADÉMICO**
 - Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística
- **RÉGIMEN ACADÉMICO**
 - Educación superior de nivel universitario
 - Duración: 4 semestres
- **TÍTULO PROFESIONAL**
 - Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención: Danza.
 - Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Artística, Especialidad Folklore, Mención: Música
- **SERVICIOS AL ESTUDIANTE**
 1. Carné universitario
 2. Biblioteca especializada
 3. Laboratorio de cómputo
 4. Sala de instrumentos musicales
 5. Aulas equipadas con tecnología audiovisual
 6. Centro de Documentación y Archivo José María Arguedas

5. VACANTES

5.1 VACANTES

Metas de ingresantes para el 2026:

PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	
Mención / Código	Examen / Ordinario
Danza (02)	60
Música (01)	15

6. PERFIL DEL EGRESADO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

A. MENCIÓN DANZA

- Es un profesional con un amplio panorama en el campo del Folklore y valora la trascendencia del trabajador del arte dancístico universal y peruano.
- Evidencia un alto y amplio nivel cultural. Conoce los enfoques conceptuales que sustentan y explican el hecho artístico dancístico tradicional del Perú y los fundamentos filosóficos del mismo.
- Es un profesional que posee un claro conocimiento de su estructura corporal, aproximándose a un dominio técnico que le permite ejecutar, según necesidades interpretativas, desde su aprendizaje, reflexión y análisis de la obra.
- Es un profesional capaz de aplicar sus conocimientos técnicos cuando lo requiere, con una visión de las artes consecuente con el mundo de hoy y con fortalezas personales propias, inherentes y originales que exalten su identidad única como artista.
- Es un profesional preparado para crear y desarrollar coreografías, fundamentándose en la claridad y conocimiento de conceptos sobre composición coreográfica e investigación de los hechos dancísticos del Perú.
- Es un profesional de la mediación y orientador del aprendizaje.
- Es un profesional de la expresión y apreciación artística.
- Es un profesional de la investigación educativa diagnosticando las necesidades de formación de los estudiantes a los que se dirige la formación, teniendo en cuenta sus características y las exigencias sociales.
- Es un profesional de la organización y la gestión de situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que consideren la realización de actividades de aprendizaje y las características de los estudiantes.
- Es un profesional de la elaboración y selección de los materiales didácticos y la forma de utilización, considerando los aspectos organizativos de las clases y su contextualización, así como los conocimientos previos de los estudiantes.



B. MENCIÓN MÚSICA

- Es un profesional con un amplio panorama en el campo del Folklore, y valora la transcendencia de trabajador del arte musical universal y peruano.
- Evidencia un alto y amplio nivel cultural.
- Conoce los enfoques conceptuales que sustentan y explican el hecho artístico musical tradicional del Perú y los fundamentos filosóficos del arte musical universal.
- Es un profesional de la mediación y orientador del aprendizaje.
- Es un profesional de la expresión y apreciación artística.
- Aplica los aportes de la cultura universal al estudio y sistematización de la cultura popular tradicional en su proyección educativa.
- Expresa y aprecia con profundidad estética, autenticidad histórica y alto nivel artístico las expresiones artísticas folklóricas y populares peruanas inherentes a su especialidad.
- Conoce los enfoques conceptuales que sustentan y explican el hecho artístico musical tradicional del Perú y los fundamentos filosóficos del arte musical.
- Es un profesional de la investigación educativa, diagnosticando las necesidades de la formación de los estudiantes a los que se dirige la formación, teniendo en cuenta sus características y las exigencias sociales.
- Es un profesional de la organización y la gestión de situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que consideren la realización de actividades de aprendizaje y las características de los estudiantes.
- Es un profesional de la elaboración y selección de los materiales didácticos y la forma de utilización, considerando los aspectos organizativos de las clases y su contextualización, así como los conocimientos previos de los estudiantes.





7. MODALIDAD DE INGRESO A LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Para ingresar al Programa Académico de Segunda Especialidad en Educación Artística de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas se debe aprobar:

Primera fase:

Evaluación artística, Sábado 21 de marzo, inicio 8.00 a.m.

Segunda fase:

Evaluación de conocimientos y entrevista personal, Domingo 22 de marzo; inicio 8.00 a.m.

Consideraciones:

- Los exámenes tienen carácter acumulativo
Fase I (60) + Fase II (30) + Entrevista Personal (10) = Puntaje final (100%)
- El ingreso es por orden de mérito hasta cubrir las vacantes autorizadas.

8. PROCESO DE ADMISIÓN

8.1 De la inscripción

- El proceso de inscripción será presencial.
- El postulante debe revisar el prospecto en forma minuciosa antes de realizar la inscripción.

8.2 De la edad para postular

No existen límites de edad para la postulación al presente programa.

8.3 De los requisitos

Para inscribirse en el proceso de admisión se requiere que los postulantes presenten los siguientes documentos:

- A. Ficha de inscripción
- B. Recibo de pago por derecho de inscripción (Previa revisión de carpeta de requisitos)
- C. Declaración jurada
- D. Copia simple de DNI o Carné de Extranjería (vigente).
- E. Currículum vitae simple
- F. Título profesional en Educación (copia autenticada registrada en SUNEDU).
- G. Fotografía (02) tamaño carné, a color, con fondo blanco.

Descargar ficha, solicitud y declaración jurada, llenar en Word o pdf, firma a mano.

La documentación solicitada será presentada de forma presencial y el pago de inscripción se realizara previa revisión de su carpeta.



9. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nª	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLO	HORAS	CRÉDITOS	PRE REQUISITO
1	02AFB001	Folklorología	I	4	4	Ninguno
2	02AFB002	Gestión Cultural	I	4	4	Ninguno
3	02AFE001	Lenguaje Artístico I	I	4	4	Ninguno
4	02AFE002	Integración Artística I	I	4	4	Ninguno
				16	16	

Nª	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLO	HORAS	CRÉDITOS	PRE REQUISITO
1	02AFE003	Lenguaje Artístico II	II	5	5	Lenguaje Artístico I
2	02AFE004	Integración Artística II	II	5	5	Integración Artística I
3	02AFB003	Investigación Cualitativa	II	3	3	Folklorología
4	02AFB005	Inclusión y diversidad	II	3	3	Ninguno
				16	16	

Nª	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLO	HORAS	CRÉDITOS	PRE REQUISITO
1	02AFB004	Seminario de Tesis	III	3	3	Investigación Cualitativa
2	02AFE005	Lenguaje Artístico III	III	10	10	Lenguaje Artístico II
3	02AFE006	Psicología del Arte y la creatividad	III	3	3	Inclusión y diversidad
				16	16	

Nª	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CICLO	HORAS	CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
1	02AFB006	Tesis	IV	3	3	Seminario de Tesis
2	02AFE008	Lenguaje Artístico IV	IV	10	10	Lenguaje Artístico III
3	02AFE007	Práctica Profesional	IV	4	4	Lenguaje Artístico III
				17	17	

10. ASPECTOS QUE COMPRENDE CADA PRUEBA

El proceso de evaluación para la admisión 2026 contempla dos fases:

10.1 FASE I:
Evaluación Artística

ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ARTÍSTICA		
Criterios y contenidos	N° Ítems	Total
Prueba Mención Danza:(individual) • Aptitud rítmica y auditiva (20) • Aptitud cinética coordinada (20) • Capacidad expresiva y creativa (20) • Conocimientos dancísticos (20)	Uso de implementos (opcional)	80
Prueba Mención Música: • Prueba grupal (audio perceptivo) (20) • Prueba individual de lenguaje musical (20) • Prueba individual de ejecución instrumental (20)	Según los instrumentos utilizados	60
Calificación de 0 a 60 puntos		

A. MENCIÓN DANZA

Los postulantes deben considerar en la mención Danza:

Capacidades artísticas solicitadas para mención Danza

1. Aptitud rítmica y auditiva

- Reproducir como mínimo cuatro secuencias rítmicas con las palmas, los pies, la voz y de manera combinada.

2. Aptitud cinética coordinada

- Individualizar los movimientos, como mínimo, en cuatro segmentos corporales.
- Coordinar los movimientos corporales.
- Presentar una secuencia de movimientos corporales con o sin música, encadenando tres formas de desplazamiento en el espacio (caminando, corriendo, saltando, cayendo, rodando, girando, etc.).
- Aplicar los principios dancísticos contemporáneos y/o clásicos en danza creativa o dirigida.

3. Capacidad expresiva y creativa

- Crear, en base a un tema motivador o estímulo musical, cinético o de formas, una secuencia de movimientos libres que se adapten a la música escuchada, destacando las diversas posibilidades que ofrece la expresión corporal y gestual. La música apoyará su desempeño. Las ideas que se propongan al postulante motivarán el movimiento e incentivarán su imaginación, permitiendo observar concretamente su tono de sostén, actitud y las praxis simbólicas de expresión.



4. Aptitud artística

- Bailar coordinada y rítmicamente utilizando pasos, figuras y accesorios (falda, pañuelo y sombrero), todo esto con melodías de danzas peruanas contenidas en un compendio.
- Reconocer los bailes y/o danzas peruanas más populares de este compendio musical.

Ropa adecuada

- **Mujeres:** Ropa deportiva: pantaloneta o short y polo, falda amplia, pañuelo y sombrero.
- **Varones:** Ropa deportiva: pantaloneta o short y polo, pañuelo y sombrero.

B. MENCIÓN MÚSICA

La evaluación de Cultura Musical consta de tres partes principales

a) PRIMERA PARTE:

Prueba grupal audio perceptivo

- Calificar y clasificar los siguientes intervalos melódicos, dictados en forma libre: 8ajusta, 5a justa, 4a justa, 3a mayor y menor. Número de ejecuciones: tres veces.
- Reconocer y escribir fragmentos rítmicos en compás simples con indicadores 3/4 y 4/4. La extensión del dictado será de 10 a 12 pulsos, y las figuras a utilizar como mínimo serán la semicorchea y sus combinaciones derivadas, además de contratiempos, síncopas y valores irregulares.

b) SEGUNDA PARTE:

Prueba individual de ejecución instrumental

Objetivo: Evaluar la capacidad de técnica y musical en el instrumento elegido por el postulante.

Indicaciones necesarias:

- el postulante deberá tener su instrumento musical con el que se inscribió en buenas condiciones y con una afinación correcta.

Indicaciones necesarias:

El examen se desarrollará en el mismo espacio donde se realizó la prueba audioperceptiva portando lo siguiente:

- El instrumento musical con el que se inscribió en buenas condiciones y con una afinación correcta.
- Partituras de los temas del repertorio a presentar.
- Deberá observar las siguientes consideraciones, según el instrumento musical de su elección:

INSTRUMENTOS

GUITARRA

- Ejecutar escalas: mayores, menores: melódicas y pentafónicas.
- Interpretar un estudio para guitarra.
- Interpretar una obra musical del repertorio tradicional peruano a libre elección.

CHARANGO

- Ejecutar escalas: mayores, menores: melódicas y pentafónicas.
- Interpretar un estudio para charango.
- Interpretar una obra musical del repertorio tradicional peruano a libre elección.

SAXOFÓN

- Ejecutar las escalas: mayores, menores y pentafónicas, con sus respectivos arpeggios.
- Ejecutar un estudio para saxofón.
- Interpretar una obra musical del repertorio tradicional peruano a libre elección.

PERCUSIÓN

- Ejecutar un estudio para técnica de tambor de Vic Firth, Haskell o Budy Rich.
- Ejecutar bases rítmicas de la música de la costa, sierra y selva en algunos de los siguientes instrumentos: cajón, batería y congas.
- Interpretar una obra musical del repertorio tradicional peruano: Costa, sierra y selva en alguno de los siguientes instrumentos: Batería, cajón, tarola, tumba, conga, cajita, bombo, tambor.

CANTO

- Vocalizar escalas mayores, menores y pentafónicas con sus respectivos arpeggios.
- Entonar un fragmento de 16 compases de un estudio para canto.
- Interpretar de memoria una canción del repertorio popular tradicional peruano a libre elección.

c) TERCERA PARTE:

Prueba individual de manejo musical

Lectura hablada:

- El postulante deberá leer a primera vista, de manera fluida y en forma hablada, fragmentos musicales en la tonalidad de Do mayor que incluyan patrones rítmicos básicos, considerando división y subdivisión de la unidad de tiempo negra (corcheas y semicorcheas).

Lectura entonada:

- Leer con correcta afinación los ejercicios propuestos en el ámbito de la escala de Do (notas sueltas), considerando saltos interválicos de segunda hasta una octava.





10.2 FASE II:

Evaluación de Conocimientos

ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (LEY UNIVERSITARIA 30220 – art. 97, 98)				
Mención	Criterios y contenido	Ítems	Instrumentos	Total
Danza	A) Conocimientos generales: 1. Capacidades comunicativas. 2. Capacidades lógico matemáticas. 3. Arte y Folklore.	5 5 15	Prueba escrita de opción múltiple	40
	B) Conocimientos de la especialidad: • Teoría y cultura dancística.	15		
Música	A) Conocimientos generales: 1. Capacidades comunicativas. 2. Capacidades lógico matemáticas. 3. Arte y Folklore.	5 5 15	Prueba escrita de opción múltiple	40
	B) Conocimientos de la especialidad: • Teoría y cultura musical.	15		

(*) Cada respuesta correcta tiene el valor de un (1) punto. Las respuestas incorrectas y no contestadas tienen un valor de cero (0) puntos. Total 40 puntos.

ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y ENTREVISTA PERSONAL		
Indicadores	Instrumento	Total
• Personalidad • Inteligencia emocional • Aptitud vocacional.	Ficha de entrevista	10

CONOCIMIENTOS GENERALES

Para evaluar este aspecto se ha seleccionado áreas, componentes y contenidos básicos del Diseño Curricular Nacional.

1. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES COMUNICATIVAS

Consta de dos partes: razonamiento verbal y comprensión de textos.

a. RAZONAMIENTO VERBAL

Evalúa tres aptitudes verbales básicas: significado de palabras, completar oraciones y relaciones entre palabras.

- Significado de palabras: evalúa la capacidad de reconocer (recuperar de la memoria a largo plazo y contrastar con la información presentada) lo que significan diversas palabras, además del conocimiento de sinónimos y antónimos.
- Completar oraciones: evalúa la capacidad de inferir el significado correcto de una oración al completar sus espacios en blanco con términos que la dotan de sentido.
- Relaciones entre palabras: evalúa la capacidad de reconocer las características o patrones que hacen encajar un conjunto de palabras dentro de una categoría. Además, se presentan analogías que indagan por la capacidad para encontrar un patrón o relación en un conjunto de palabras y establecer un correlato a partir de la información presentada.

b. COMPRENSIÓN DE TEXTOS

Se evalúa por medio de tres capacidades lectoras básicas: la obtención de información explícita en el texto, la capacidad de hacer inferencias a partir del texto y la capacidad de reflexionar en el texto.

- La capacidad de obtención de información se evalúa mediante preguntas que implican identificar el conocimiento que se encuentra de manera literal en distintas partes del texto y obtener información de diagramas, tablas, gráfico se infografías.
- La capacidad de hacer inferencias es evaluada por medio de preguntas que implican reconocer relaciones implícitas (de causa- consecuencia, de inclusión, de oposición, etc.) entre distintas ideas del texto; identificar el tema central y las ideas principales del texto; identificar ideas opuestas e ideas en común entre distintos textos; identificar argumentos a favor y en contra de una postura, y reconocer el significado de palabras y expresiones a partir del contexto de la lectura.
- La capacidad de reflexión se evalúa mediante preguntas que implican reconocer el propósito para el que fue escrito el texto o parte de él, e identificar de dónde fue extraído a partir de su estructura y de su contenido.

2. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES LÓGICO-MATEMÁTICAS

Tiene dos partes: capacidades numéricas y aptitud matemática

a. CAPACIDADES NUMÉRICAS:

- Pensamiento numérico: estas preguntas evalúan la capacidad de utilizar el sentido numérico en diversas situaciones y contextos, establecer relaciones entre números, estimar resultados de operaciones, optimizar operaciones aritméticas, utilizar la proporcionalidad, el porcentaje y hacer comparaciones cuantitativas.
- Razonamiento lógico analítico: éstas preguntas evalúan la capacidad de organizar información utilizando diversos diagramas, extraer inferencias a partir de información verbal o gráfica; se pretende evaluar el manejo de detalles y la capacidad de integrar lógicamente información parcial para deducir conclusiones válidas. Asimismo, evalúa la capacidad de trabajar con una gran cantidad y condiciones a la vez.

b. APTITUD MATEMÁTICA

- Operaciones con conjunto. Adición, sustracción, multiplicación y división con números reales. Fracciones. Números decimales. Divisibilidad. Números enteros. Proporcionalidad. Porcentajes. Promedios

3. ARTE Y CULTURA

ARTE UNIVERSAL

- Paleolítico y Neolítico. Arte rupestre y mobiliario.
- Egipto (arquitectura), Grecia (arquitectura, tipos de columnas, escultura) y Roma (arco).
- Etapas: Renacentista, Barroco, Rococó, Neoclásico. El Romanticismo, Realismo, Impresionismo.

ARTE PERUANO

- Culturas pre-hispánicas: cerámica, pintura y escultura, metalurgia, textilería.
- Etapa Colonial: arquitectura; Escuela Manierista; pintura cusqueña, pintura limeña.
- Etapa Republicana: pintura y escultura. Pancho Fierro.

FOLKLORE

- Nociones de folklore. Etimología, definición e historia. El Folklore como ciencia y como hecho social. Características generales y específicas. Representantes del folklore peruano: artistas e investigadores.

CONOCIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD

TEORÍA DE LA DANZA (solo para postulantes a Danza)

- Conceptos de danza y coreografía. Elementos principales de la danza: cuerpo, movimiento, espacio, energía, tiempo (ritmo, pulso, acento y fraseo).
- Clasificación de las danzas: 1. Por el número de participantes: individuales, de pareja y colectivas; 2. Por su contenido: narrativas y abstractas; 3. Por su carácter: satíricas, rituales, amatorias y guerreras.

CULTURA DANCÍSTICA

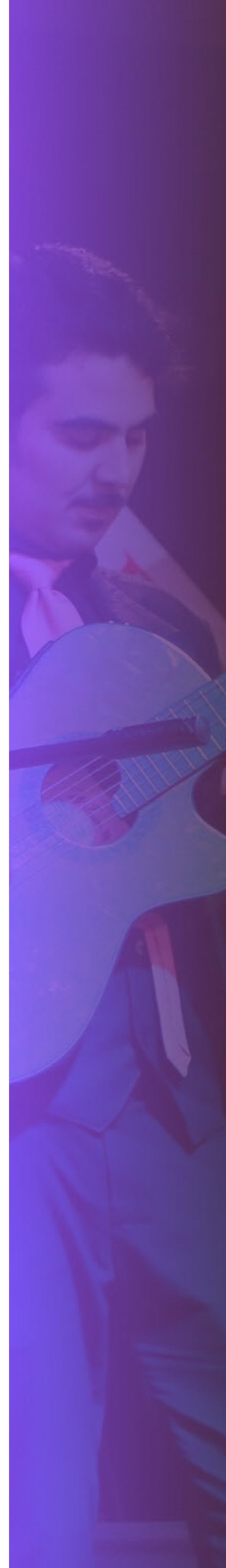
- Conocimientos referenciales a las danzas tradicionales más conocidas de las diferentes regiones de nuestro país.

TEORÍA DE LA MÚSICA (sólo para postulantes a Música)

- La música. Melodía, armonía, ritmo y timbre.
- Los elementos musicales: símbolo y ubicación en el sistema de notación musical. Pentagrama. Líneas de separación. Líneas adicionales. Notas musicales. Claves de Sol (en segunda línea) y de Fa (en cuarta línea). Signos de duración: figuras y silencios. Signos de prolongación: puntillo, ligadura, Calderón. El compás. Compases simples: binario, ternario y cuaternario.

CULTURA MUSICAL

- Clasificación de instrumentos musicales: idiófonos, cordófonos, membranófonos, aerófonos, electrófonos. Clasificación de instrumentos musicales peruanos: prehispánicos y mestizos.





11. CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE ADMISIÓN

- Inscripción: Del 09 de febrero al 19 de marzo de 2026

Exámenes de admisión:

- Fase I: Evaluación artística: Sábado 21 de marzo de 2026
- Fase II: Evaluación de conocimientos y entrevista personal: Domingo 22 de marzo de 2026

12. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- El resultado final se publicará el día Domingo 22 de marzo de 2026 en la página web: www.escuelafolklore.edu.pe

13. ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO

- Los días 23 y 24 en la oficina de OCA

Matricula de ingresantes: 26 y 27 de marzo

Inicio de clases: 6 de abril

14. PAGOS POR DERECHO DE ADMISIÓN

- Inscripción ordinaria: S/ 250.00
- Pagos: Efectivo en tesorería de la institución

Prevía revisión de expediente en ventanilla de recaudación de la ENSF José María Arguedas





